

Convocatoria Del II Congreso Ibero-americano De Seguridad Social Que Se Celebrará En El Brasil Del 29 De Noviembre Al 10 De Diciembre

En Mayo del año 1951 se celebró en Madrid el I Congreso Ibero-americano de Seguridad Social por iniciativa del Instituto de Cultura Hispánica, patrocinado por los organismos e instituciones de previsión social españoles y con la participación efectiva de Gobiernos, instituciones y expertos ibero-americanos. El Congreso respondía a la preocupación de dar a la política social la efectividad necesaria para conseguir que los trabajadores alcancen el nivel de bienestar a que tienen derecho como factores de la riqueza nacional y como miembros de una sociedad que aspira a organizarse bajo el signo de la justicia social.

La cooperación lograda en el I Congreso demostró, además, que cuanto más completos sean los resultados conseguidos en las reuniones y contactos de los países de condiciones y problemas similares, mayor y más fecunda podrá ser la aportación de la comunidad de estos pueblos a la acción internacional de Seguridad Social que estimulan los grandes organismos mundiales.

He aquí, pues, la razón de los Congresos Ibero-americanos, que significan cooperación mutua interna, cooperación interamericana y cooperación mundial. Por el espíritu que los preside carecen de prejuicios que enturbien su finalidad y aceptan con la mejor voluntad cuantas colaboraciones se les presten.

Los brillantes resultados obtenidos en el I Congreso movieron a los Estados Unidos del Brasil a patrocinarse el II Congreso en el curso del año 1953: con el propósito firme y decidido de fortalecer el espíritu de aquella primera reunión y de acrecentar los vínculos de cooperación permanente que de la misma surgieron.

En su consecuencia, y de acuerdo con las propuestas de la Comisión y de la Oficina Ibero-americanas de Seguridad Social, se convoca el II Congreso Ibero-americano de Seguridad Social, con el patronato del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio de los Estados Unidos del Brasil, del Gobierno del Estado de Paraná y de las Instituciones brasileñas de previsión social.

El Congreso tendrá lugar durante los días 29 de Noviembre al 10 de Diciembre del año actual en la ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná y con ocasión de su centenario.

En principio, sólo pueden tomar parte en sus deliberaciones y actos los organismos, instituciones y particulares que a ello sean invitados. Lo han sido ya todas las entidades oficiales encargadas de la gestión de los seguros sociales, las Universidades y Escuelas sociales o de Servicio Social, los expertos, especialistas y profesores de los países ibero-americanos y filipino. Asimismo se ha participado la convocatoria a la Organización de Estados Americanos, Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de Seguridad Social, Organización Mundial de la Salud, etc.

Todas las entidades y particulares dedicadas al estudio, enseñanza y dirección de la Seguridad Social que no hayan recibido invitación de la Comisión Organizadora pueden dirigirse a la misma expresando su deseo de tomar parte en la reunión.

Los temas del Congreso son los siguientes:

(A) EXPERIENCIAS

1. Fórmula y resultados logrados en la aplicación de los seguros sociales al campo.
2. Sistemas de financiación de la Seguridad Social y sus resultados.
3. Problemas y soluciones para la conservación de derechos de los trabajadores emigrantes.

(B) ENSEÑANZA

1. Planes de enseñanza general de la Seguridad Social.
2. Sistemas para la formación profesional de técnicos.
3. Ensayos de terminología en lenguas española y portuguesa.

(C) INFORMACIONES

Coincidiendo con el Congreso se organizará una Exposición de la obra social brasileña y, en especial, de sus realizaciones en materia de previsión social. Las instituciones de los demás países quedan invitadas, si lo desean, a participar en la misma.

La Comisión Organizadora ha quedado instalada provisionalmente en la siguiente dirección: Av. Marechal Câmara, 310 (Delegación del Instituto dos Industriários), Río de Janeiro, y oportunamente irá informado a los futuros congresistas cuantos trabajos preparatorios les puedan interesar.

La Comisión y la Oficina Ibero-americanas de Seguridad Social, así como la Comisión Organizadora, confían que el presente Congreso revestirá una brillantez extraordinaria en el marco de las realizaciones sociales brasileñas, y señalará una nueva etapa en la cooperación práctica de los pueblos ibero-americanos.

Río de Janeiro, 19 de Enero de 1952.



Colégio Estatal de Paraná, sede del II Congreso.